



Resolución Directoral Ejecutiva N° 179 -2018/APCI-DE

Miraflores, 26 DIC. 2018

VISTOS:

El Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.30 de fecha 07 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en que comunica las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y el Informe N° 22-2018/APCI-OPP del 11 de diciembre de 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con los artículos 1° y 2° de la citada Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a los que se refiere el artículo 1° de la precitada Ley, asignándole al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, la suma de Doce Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete y 00/100 Soles (S/ 12 556 417,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2019;

Que, resulta necesario aprobar el PIA para el Año Fiscal 2019, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en sesión N° 005-2018-CD/APCI realizada el 21 de diciembre



del 2018, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en cumplimiento del artículo 7°, literal f) de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, y el artículo 9°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus normas modificatorias;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 23.1 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría del Gasto

En Soles

Gastos Corrientes

12 556 417,00

12 556 417,00



El desagregado de gastos, se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento:

En Soles

Recursos Ordinarios

12 556 417,00

TOTAL S/

12 556 417,00



Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2019, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y recursos que lo financian establecidos en los artículo 1° y 2° de la presente Resolución.



Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias.

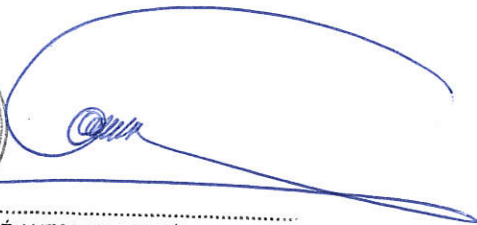




Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y sus Anexos en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN SOLES)

07/12/2018
09:03:43

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría Presupuestal		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
Programa Presupuestal		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
Actividades	Trans.Generica del Gasto						
ACCIONES CENTRALES		6 870 432					6 870 432
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	820 473					820 473
5	GASTOS CORRIENTES	820 473					820 473
2 3	BIENES Y SERVICIOS	820 473					820 473
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 163 317					1 163 317
5	GASTOS CORRIENTES	1 163 317					1 163 317
2 3	BIENES Y SERVICIOS	1 163 317					1 163 317
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4 033 672					4 033 672
5	GASTOS CORRIENTES	4 033 672					4 033 672
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 928					102 928
2 3	BIENES Y SERVICIOS	3 923 744					3 923 744
2 5	OTROS GASTOS	7 000					7 000
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	515 487					515 487
5	GASTOS CORRIENTES	515 487					515 487
2 3	BIENES Y SERVICIOS	515 487					515 487
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 483					337 483
5	GASTOS CORRIENTES	337 483					337 483
2 3	BIENES Y SERVICIOS	337 483					337 483
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5 685 985					5 685 985
5001040	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	343 891					343 891
5	GASTOS CORRIENTES	343 891					343 891
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133 377					133 377
2 3	BIENES Y SERVICIOS	210 514					210 514
5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 815 902					2 815 902
5	GASTOS CORRIENTES	2 815 902					2 815 902
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	504 794					504 794
2 3	BIENES Y SERVICIOS	2 311 108					2 311 108
5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 490 994					1 490 994
5	GASTOS CORRIENTES	1 490 994					1 490 994
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	156 087					156 087
2 3	BIENES Y SERVICIOS	1 334 907					1 334 907
5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 035 198					1 035 198
5	GASTOS CORRIENTES	1 035 198					1 035 198
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46 334					46 334
2 3	BIENES Y SERVICIOS	988 864					988 864
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		12 556 417					12 556 417



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C

07/12/2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

09:03:43

(EN SOLES)

PAGINA : 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría Presupuestal	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	
Programa Presupuestal	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	TOTAL
Producto/Proyecto						
Actividades		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
Categoría de Gasto						
Trans.Generica del Gasto						

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	12 556 417	12 556 417
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	943 520	943 520
3 BIENES Y SERVICIOS	11 605 897	11 605 897
5 OTROS GASTOS	7 000	7 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	12 556 417	12 556 417



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C1

07/12/2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

09:07:16

(EN SOLES)

PAGINA : 1

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
5 GASTOS CORRIENTES	12 556 417					12 556 417
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	943 520					943 520
2 3 BIENES Y SERVICIOS	11 605 897					11 605 897
2 5 OTROS GASTOS	7 000					7 000
TOTAL PLIEGO :	12 556 417					12 556 417



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A8C

09:08:32

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			6 870 432
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	820 473
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 163 317
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4 033 672
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	515 487
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 483
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			5 685 985
	5001040	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	343 891
	5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 815 902
	5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 490 994
	5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 035 198
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			12 556 417
TOTAL PLIEGO			12 556 417



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A9C

09:11:05

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
02 RELACIONES EXTERIORES			12 556 417
003 COOPERACION INTERNACIONAL			5 685 985
	0003 COOPERACION INTERNACIONAL		5 685 985
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			820 473
	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		820 473
006 GESTION			6 049 959
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		1 163 317
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		4 549 159
	0012 CONTROL INTERNO		337 483
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			12 556 417
TOTAL PLIEGO			12 556 417

